

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

ARQUITECTURA TECNICA

ADJUDICACION DESTINOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		CARACTER DE OCUPACION	
27784782	FRANCO	DEL VALLE	MANUEL CARMELO	28,94	4
519121	TITULADO GRADO MEDIO	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	PROVISIONAL
28674125	GALVIN	AGUADEO	JUAN	17,50	20
832370	TITULADO GRADO MEDIO	INSTITUTO ANDALUZ	SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA	PROVISIONAL
27883185	GARCIA	GONZALEZ	ANTONIO	24,19	7
511879	TITULADO GRADO MEDIO	CULTURA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	PROVISIONAL
28274177	GARCIA-LUENGO	VAZQUEZ	JOSE MARIA	30,00	2
511878	TITULADO GRADO MEDIO	CULTURA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	PROVISIONAL
28253413	IZQUIERDO	GARCIA	JUAN MANUEL	19,47	18
832470	TITULADO GRADO MEDIO	INSTITUTO ANDALUZ	SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
28728140	MOLINA	COBALLES	ELENA	19,46	17
510292	TITULADO GRADO MEDIO	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	GRANADA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	PROVISIONAL
51372488	MORALES	LINARES	ILDEFONSO	18,85	22
505989	TITULADO GRADO MEDIO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MALAGA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL
29778990	PINTIADO	FERNANDEZ	M. ISABEL	18,73	19
507059	TITULADO GRADO MEDIO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CADIZ	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	PROVISIONAL
02858852	RAMIREZ	HERNANDEZ	JUAN DE DIOS	22,80	8
819811	TITULADO GRADO MEDIO	ECONOMIA Y HACIENDA	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO	PROVISIONAL
28459415	RAMIREZ	MOCHON	SANTIAGO	21,91	10
827942	TITULADO GRADO MEDIO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	SEVILLA	DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA	PROVISIONAL
24814805	ROJAS	MORA	JOSE CARLOS DE	18,80	18
509718	TITULADO GRADO MEDIO	ECONOMIA Y HACIENDA	MALAGA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PROVISIONAL

ORDEN de 21 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción ATS. (B2007).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: ATS, convocadas por Orden de 9 de noviembre de 1992, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 122 de 26.11.92) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: ATS, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacio-

nal de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071-Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, OPCION: A.T.S.

ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	MUNICIPIO	
30041672 30.00	MONEDERO SALUD	MATEO DELEGACION PROV.	CARMEN DELEGACION PROV.	625506 ALMERIA	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	PROVISIONAL
30470371 30.00	CASADO SALUD	PERABAD DELEGACION PROV.	MANUEL F. DELEGACION PROV.	625995 CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO CORDOBA	PROVISIONAL
30491388 30.00	FEINADO S.A.S.	LOPEZ D.G. GESTION RECURSOS	FRANCISCO JAVIER D.G. GESTION RECURSOS	699960 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
08795530 22.72	SUAREZ SALUD	RAMOS D.G. SALUD PUBLICA	AMALIA D.G. SALUD PUBLICA	692492 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
24252624 21.65	MARTIN SALUD	AGUDO DELEGACION PROV.	MONICA DELEGACION PROV.	626009 GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	PROVISIONAL
31256131 19.80	ROBLES SALUD	MONTES D.G. SALUD PUBLICA	PAULA C. D.G. SALUD PUBLICA	692492 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
28576168 19.28	NIETO S.A.S.	RODRIGUEZ D.G. GESTION RECURSOS	ANDRES D.G. GESTION RECURSOS	699960 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
24251054 17.95	IMENEZ SALUD	VILLAFRANCA DELEGACION PROV.	YOLANDA A. DELEGACION PROV.	626068 MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO MALAGA	PROVISIONAL
52254962 17.17	VALLE SALUD	RODRIGUEZ DELEGACION PROV.	ISABEL MARIA DELEGACION PROV.	626137 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
28892627 16.62	GALLO I.A.S.S.	GARCIA DIRECCION GERENCIA	MARIA CARMEN DIRECCION GERENCIA	640489 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
24135003 15.79	DELGADO SALUD	SANCHEZ DELEGACION PROV.	MERCEDES ADELA DELEGACION PROV.	626137 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL

2.2. Oposiciones y concursos

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, opción Informática, de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en el art. 50 apartado 10 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 30 de enero de 1995, aprobó la Oferta de empleo público, cuyo contenido fue complementado mediante Acuerdo de 21 de septiembre de 1995, incluyendo dos vacantes en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Informática.

En base a lo anterior, el Consejero Mayor, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 14 de noviembre de 1995, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 52, apartado e) del citado Reglamento, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Informática de la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las siguientes Bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas en el Cuerpo de Titulados Medios: Opción Informática de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso

del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de Concurso-oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo II.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español.

2.1.2. Tener cumplidos los 18 años de edad.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas, que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlo hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.